



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 110/2011
Bahía Blanca, 20 de mayo de 2011

VISTO:

El dictado de la Carrera Licenciatura en Enfermería mediante el Programa PEUZO en el año 2011;

La solicitud de la UPSO de designar a un docente para cubrir el cargo de profesor del modulo Proceso Salud Enfermedad Atención Cuidado correspondiente al ingreso al primer ciclo de la Carrera Lic en Enfermería a desarrollarse en la Localidad de Dorrego, según lo establecido en res CSU 859/10 y sus modificatorias 36/11 y 37/11

CONSIDERANDO:

Que la designación de los docentes de dicha asignatura es atribución del Departamento de Ciencias de la Salud,

El acta emitida por el jurado designado para tal fin

Lo aprobado por el Consejo Departamento el 18 de Mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Mg Silvia Stepanosky como Profesora del Modulo “Proceso Salud Enfermedad Atención Cuidado” correspondiente al ingreso al primer ciclo de la Carrera Lic en Enfermería a desarrollarse en la Localidad de Dorrego, por el período 16 de mayo al 4 de julio de 2011.

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios, la docente percibirá en un solo pago como asignación complementaria la suma bruta de pesos dos mil cien (\$ 2.100) que ya incluye el SAC y los descuentos de ley, tal lo establecido en la Resolución CSU 249/11.

ARTICULO 2º: Tome conocimiento la Universidad Provincial del Sudoeste y el Programa PEUZO.